

Núm. 280

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 20 de noviembre de 2018

Sec. II.A. Pág. 11283

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 8 de noviembre de 2018, de la Universidad de Cantabria, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.

Vistas las propuestas de nombramiento efectuadas por las Comisiones encargadas de juzgar los concursos de acceso para cubrir las plazas de Catedrático de Universidad, convocadas por Resoluciones de fecha 1 de agosto de 2018 («BOE» del 21), y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de las convocatorias.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en relación con el artículo 134.9 de los Estatutos de la Universidad de Cantabria («BOC» de 10 de mayo de 2012), y de conformidad con lo dispuesto en las bases de las citadas convocatorias, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan a continuación:

- Doña Mónica López Fanarraga, con número de DNI 30576804Y, Catedrática de Universidad en el área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» adscrita al Departamento de Biología Molecular.
- Don Jesús Navas Méndez, con número de DNI 678595A, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Bioquímica y Biología Molecular» adscrita al Departamento de Biología Molecular.
- Don Juan Antonio Polanco Madrazo, con número de DNI 13716357P, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica» adscrita al Departamento de Ciencia e Ingeniería del Terreno y de los Materiales.
- Don Javier Gómez Martínez, con número de DNI 13920999L, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Historia del Arte» adscrita al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea.
- Don Ramón Maruri Villanueva, con número de DNI 13675858N, Catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Historia Moderna» adscrita al Departamento de Historia Moderna y Contemporánea.

Esta resolución agota la vía administrativa. Podrá recurrirse, interponiendo potestativamente, recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes, o presentar directamente contra la misma recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contándose los plazos a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santander, 8 de noviembre de 2018.-El Rector, Ángel Pazos Carro.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X